

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA FASE IMPLANTACIÓN  
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD ANTONIO NEBRIJA  
Cursos 2018 / 2019**

---

☐ **INFORME INICIAL (PROVISIONAL)<sup>1</sup>**    ☒ **INFORME DEFINITIVO**

**Comisión de Seguimiento:**

---

**Presidente:** Eduardo García Jiménez

**Vocales:** Miguel Santamaría Lancho (académico)

Cristina Guilarte Martín-Calero (académico)

Clara Isabel Urbán Martín (estudiante)

**Secretaria:** Teresa Núñez Albarrán

**Fecha:** 17 de junio de 2020



**Fdo. Presidente / a de la Comisión de Seguimiento**

---

<sup>1</sup>Solo para el seguimiento previo a certificación: La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Seguimiento emita el informe definitivo.

## Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Comisión de Seguimiento DOCENTIA ha revisado la documentación enviada por la UNNE, en concreto, el Informe de Seguimiento tras la Certificación del Modelo correspondiente a la convocatoria 2018/2019 y la documentación alojada en la página web del Programa: <https://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/programa-docentia.php>. El presente Informe analiza, por tanto, la correspondencia de lo abordado por la UNNE con el Modelo DOCENTIA y propone algunas recomendaciones para mejorar el funcionamiento del modelo.

Dado que el modelo ha sido recientemente certificado, la Comisión de Seguimiento ha centrado su análisis en los resultados de la aplicación, así como en las medidas adoptadas por la Universidad de cara a la mejora continua de la docencia.

## Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

El proceso de evaluación se ha llevado a cabo según lo previsto en el Manual DOCENTIA, en el que sólo se han incluido cambios de naturaleza instrumental. La información sobre dicho proceso (participantes, criterios, herramientas, resultados, cronograma, etc.) es pública y de fácil acceso. Las comisiones de evaluación valoran los expedientes mediante rúbricas

que dan consistencia a las apreciaciones basadas en información de naturaleza cualitativa.

Tras la revisión de la información proporcionada, destacan como puntos fuertes del programa la consolidación del modelo, del procedimiento y de las herramientas de evaluación; la cobertura del modelo respecto a la cobertura esperada en cada convocatoria; la transparencia y claridad de la información pública, las herramientas de evaluación utilizadas, el informe final proporcionado al profesor con la evaluación y el seguimiento trimestral del profesorado por parte del responsable académico.

La Comisión de Seguimiento considera que el modelo está estabilizado habiendo mejorado la participación del profesorado, que ha pasado de 74 en la convocatoria 2016/2017 a 186 en la convocatoria 2017/2018 y todo ello, con un elevado porcentaje de participación (97%) respecto a los convocados, si bien no es posible saber cuál es el porcentaje de profesores evaluados sobre el total de la plantilla de la Universidad. Al no aportarse cifras comparativas, que permitan conocer cuántos profesores se han evaluado sobre la plantilla de profesorado total y de cada centro, no es posible conocer cuál es la cobertura total y anual del programa.

No obstante, la aplicación del modelo -atendiendo a los resultados de las dos convocatorias analizadas- aporta resultados que permiten discriminar adecuadamente entre las categorías «Favorable» y «Muy Favorable» pero no respecto a la categoría «Poco Favorable» (en la que el número de profesores es escaso) o la categoría «Desfavorable» en la que no hay ningún profesor. Merece destacarse que, con los resultados aportados en los dos cursos académicos objeto de seguimiento, se han reducido a tres las cuatro dimensiones contempladas en el programa DOCENTIA. Es llamativo que la UNNE no realice ninguna valoración o justificación de este hecho -del que se aporta más información en los Anexos que en el propio texto-.

La valoración de la aplicación del modelo por parte de los agentes implicados en la evaluación de la actividad docente, especialmente los profesores a través de la encuesta de satisfacción, indica que el modelo es bien aceptado. Los aspectos analizados -tramitación, calendario, UTC, informe final- obtienen en dicha encuesta valores que sobrepasan sobradamente los 8 puntos sobre 10. Sin embargo, la valoración global ha pasado de 8,07 en la convocatoria 2016/2017 a 7,66 en la convocatoria 2017/2018. También ha empeorado la valoración de otros elementos que recogen una mayor insatisfacción: los criterios de evaluación (6,98) y la utilidad del Informe final (7,27). No se incluye en el Informe de seguimiento una reflexión al respecto que la Comisión considera muy procedente atendida la importancia de estos dos items.

De nuevo, y tal como se indicó en el Informe de seguimiento anterior, cabe señalar que la Comisión de Seguimiento aprecia una falta de reflexión sobre los resultados del modelo y las medidas de mejora a adoptar en el futuro.

El procedimiento utilizado por la UNNE permite alcanzar los objetivos previstos en el Manual DOCENTIA.

- A) De una parte, el procedimiento favorece el logro del objetivo de «Informar al/a la Profesor/a sobre su labor docente, proporcionándole una valoración detallada de las actividades vinculadas a su docencia. Esta valoración está orientada a procesos de mejora de su calidad». Así, las herramientas de evaluación - especialmente el Autoinforme y el Informe del responsable académico- están diseñadas para identificar debilidades y propuestas de mejora y, de forma complementaria, el Informe final, que recibe el profesor, también recoge esos dos aspectos y, además, realiza observaciones sobre la actividad sometida a evaluación. Por último, el seguimiento trimestral del profesorado establece una pauta que permite al responsable académico evaluar en qué medida el profesor cumple sus compromisos de mejora.
- B) De otra parte, el modelo permite identificar buenas prácticas y a los profesores con una valoración excelente o la promoción del profesorado.

La universidad no incluye valoraciones sobre su proceso de evaluación, sino que se limita a describir cómo se ha realizado la evaluación, las modificaciones del programa y los resultados obtenidos.

En el Informe de seguimiento se alude con frecuencia al efecto positivo del modelo sobre la mejora de la docencia, pero sería deseable que se apoyaran tales afirmaciones sobre la calidad de la metodología utilizada y de su vinculación con los objetivos del programa en ejemplos concretos que podrían extraerse de las sugerencias contenidas en los Informes entregados al profesorado y los datos de su correspondiente seguimiento. También podrían aportarse ejemplos del “Cuaderno de buenas prácticas” del que se hablaba en el anterior Informe de Seguimiento y que, sin embargo, no se menciona en este Informe.

En el Informe de seguimiento no se aporta información sobre el seguimiento trimestral realizado al profesorado, especialmente aquel que es valorado como «Desfavorable» o, en ediciones anteriores, «Muy Desfavorable».

Por otro lado, en las propuestas de mejora se repiten algunas de las contenidas en el Informe anterior, de lo que pudiera deducirse que, o bien no se han implementado medidas de mejora, o que éstas no han surtido el efecto deseado. En este sentido, las propuestas de mejora referidas en la página 12 coinciden con las contenidas en el Informe anterior, parcialmente, en la dimensión planificación y, totalmente, en la dimensión desarrollo.

Por último, se vuelve a reiterar que la Comisión considera que, en un contexto universitario cambiante, la universidad debería avanzar en la construcción de una propuesta para el desarrollo de la carrera profesional

de los docentes. Esta propuesta podría servir de guía a la Institución para la toma de decisiones relativas a la contratación, formación y promoción de su profesorado.

### **Mejoras realizadas por la universidad**

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

1. En el Informe de seguimiento presentado se recoge la mejora sugerida en el anterior Informe de implantación referida a la necesidad de incorporar en el Informe de Seguimiento los resultados de cada convocatoria. No obstante, sería preferible incorporar la totalidad de los datos sobre resultados en el cuerpo del Informe y no divididos entre el cuerpo del Informe y los anexos del mismo.
2. Asimismo, se atendió la recomendación de añadir un apartado en el manual con los cambios introducidos, en la versión que se adjunta dichos cambios figuran en el Anexo VIII
3. El Informe de Seguimiento señala una actualización del cronograma del curso 2018/19 con una nueva programación a fin de facilitar la coordinación de los implicados. Sus resultados se valorarán una vez se despliegue y evalúe el impacto de la nueva planificación.
4. Se valoran positivamente cambios introducidos por la Universidad detallados en las páginas 18 y 19 del Informe de Seguimiento.

### **Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA**

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y

- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El modelo cumple los requerimientos del Programa DOCENTIA como se deduce de su reciente certificación.

### Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1. Los resultados de la convocatoria deberían figurar íntegramente en el cuerpo del Informe de Seguimiento y no, como se ha hecho en esta ocasión, incluirlos solo parcialmente en el cuerpo del Informe y de forma más extensa en Anexos. Con ello se facilita la reflexión de la Universidad sobre los resultados que debe incluirse necesariamente en el Informe de seguimiento y el análisis que sobre los mismos debe realizar la Comisión. M2. La Universidad debería valorar la calidad de la metodología de evaluación utilizada, su vinculación con los objetivos del programa y el grado en que ésta contribuye a alcanzarlos.

### Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Se reitera la necesidad de mejorar la redacción de los informes de resultados y del informe de seguimiento presentado a la Comisión. Este último adolece de una descripción detallada de los resultados de la aplicación del modelo y de una reflexión profunda sobre los mismos. Como ejemplo se puede citar que los datos sobre resultados de la convocatoria 2017-18 (pág. 13) se copiaron de la convocatoria 2016-17 (pág. 10), siendo distintos como se deduce de la tabla de la página 13, según la cual, los datos de resultados de la convocatoria 17-18 fueron: 2,15% poco favorables, 62,37 favorable y 35,48 Muy favorable, en lugar de los datos que aparecen en el texto que sigue a la tabla de la página 13 del Informe.

## Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

Esta Comisión de Seguimiento anima a la universidad a que continúe con la aplicación y mejora de su modelo de evaluación de la actividad docente, teniendo como objetivo la mejora continua de la docencia. La Comisión asimismo anima a la universidad a que se anticipe a los escenarios cambiantes y prevea modificaciones en el modelo de evaluación para que se adapte y ajuste a aquella.

La Comisión también quiere recordar la importancia que tiene extremar el rigor en la aplicación del modelo y de analizar en profundidad sus resultados.

Finalmente, cabría esperar una mayor reflexión por parte de la UNNE sobre la viabilidad del modelo con vistas a la renovación de su certificación.